

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48458** BARCELONA

EDICTO

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona,

Hago saber que: En el incidente concursal de oposición a la exoneración del pasivo insatisfecho 48/2020, dimanante del concurso consecutivo 522/2019, se ha dictado la sentencia n.º 3930/2020, de 21 de octubre, que ha declarado concluso el concurso de TANIA-SUSY ÁLVAREZ TOMALA, con DNI número 49.321.806-P.

La misma resolución, que ya es firme, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200064684-1